INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 31/2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE INMUNOGLOBULINA ANTI D (RH+) PARA EL MSPYBS" – ID Nº 314.251.

En la ciudad de Asunción, a los 31 **(treinta y un)** días del mes de **AGOSTO** del año **DOS MIL DIEZ Y SEIS**, se procede a la **RECTIFICACIÓN** del Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 14 de julio de 2016, en el marco de la **LCO Nº 31/16 "ADQUISICIÓN DE INMUNOGLOBULINA ANTI D (RH+) PARA EL MSPYBS" - I.D. Nº 314.251**, convocado por la **Dirección General Operativa de Contrataciones,** dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 8 de julio de 2.016.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1. **Abg. GUSTAVO IRALA,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
2. **Sr. MIGUEL LEÓN,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.
3. **Abg. WALTER CACERES,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
4. **Dra. OLGA PEREIRA,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
5. **Abg. CARLOS ESPINOLA,** representante de la Asesoría Jurídica – DGOC.

1. El Comité de Evaluación menciona que se reúne en base a la nota DNCP Nº 22.683/2016 fecha 16 de agosto de 2016, en la que se realiza la siguiente observación:

   - *En el Informe de Evaluación, se observa que se ha analizado la Capacidad Financiera (ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad) de los años 2012, 2013 y 2014.*

2. Atento a lo manifestado en la misma, se realiza la verificación de la Capacidad Financiera *(ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad)* de los años 2013, 2014 y 2015 conforme a lo solicitado en el PBC quedando de la siguiente manera:

V Y T FARMA SA

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2013		AÑO 2014		AÑO 2015		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	19.087.873.800 / 16.219.065.817	1,18	13.719.810.667 / 8.425.704.838	1,63	14.265.888.150 / 6.541.154.082	2,18	1,66	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	16.219.065.817 / 19.230.990.050	0,84	8.425.704.838 / 13.811.131.004	0,61	6.541.154.082 / 14.330.267.878	0,46	0,64	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	2.022.240.417 / 600.000.000	3,37	2.368.925.979 / 600.000.000	3,95	2.401.216.699 / 600.000.000	4,00	3,77	CUMPLE

3. A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 956/16 y N° 1173/16 del Análisis de Precios Ofertados, indicamos cuanto sigue:

Que el Comité de Evaluación ha analizado dicho requerimiento en base al Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual nos permite visualizar que la variación de precios entre el precio referencial y el ofertado es 8%. Por lo que no estaría comprendido entre el rango estipulado en dichas resoluciones. La oferta presentada por la empresa no se encuentra por abajo del treinta por ciento (-30%) ni por arriba del veinte por ciento (20%) con respecto al referencial.

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe de Rectificación es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Abog. Carlos Espinola Alonso
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. Y B.S.

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Unidad de Selección, Planificación y Estimación del Medicamento
DGGIES - MSP y BS

Abogado Walter Gr. Cáceres Ayala
Dirección General Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.